Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 04 JUL 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 1439/2019 Letra: TCP-SL, obrante a foja 169, el Dr. Pablo E. GENNARO a/c de la Secretaría Legal solicita autorización para destacar en comisión de servicios al agente Gustavo SALA, a la ciudad de Río Grande, el día 05 de julio del corriente año, con la finalidad de llevar a cabo la Procuración ante los Tribunales del Distrito Judicial Norte y la Cámara de Apelaciones con asiento en dicha ciudad.

Que el traslado se realizará en el vehículo particular del señor Gustavo SALA, marca *JEEP* dominio Nº POU464, quien hace uso del mismo por su propia voluntad y cuenta con el seguro y documentación para circular.

Que no presento objeciones al pedido de comisión.

Que en virtud de que dicha comisión será realizada en un vehículo particular, el señor Gustavo SALA asume la responsabilidad de cualquier accidente, daño o desperfecto que pueda sufrir, ya sea de bienes propios o de terceros, eximiendo de responsabilidad al Tribunal de Cuentas.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes,

acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias Nº 110/2009 y Nº 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 34, obrante a fojas 170/171.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad Río Grande el día 05 de julio del corriente año, al agente Gustavo SALA. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de $1.500,00 (un mil quinientos pesos), al agente nombrado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al agente Gustavo SALA y a la Secretaría Legal, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 216--/2019.

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Cargó

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia